



Una Iglesia en conversión sinodal, misionera y misericordiosa
Mons. Gustavo Oscar Carrara
Dios y el hombre, vol. 9 n. 2, 2025
ISSN 2618-2858
<https://revistas.unlp.edu.ar/DyH/index>
Cátedra libre de pensamiento cristiano – UNLP
Seminario Mayor San José
La Plata, Buenos Aires, Argentina

Una Iglesia en conversión sinodal, misionera y misericordiosa

A Church in synodal, missionary, and merciful conversion

Mons. Gustavo Oscar Carrara

carrara_gustavo@yahoo.com

Instituto Seminario San José – La Plata – Argentina

Resumen

Este artículo presenta la *Lectio Brevis* correspondiente al año 2025, pronunciada por Mons. Gustavo Carrara, arzobispo de nuestra arquidiócesis, con la cual dio inicio al año académico y formativo del Seminario Arquidiocesano. Ante una amplia participación del clero, seminaristas y laicos, el autor reflexionó sobre el camino sinodal impulsado por el Papa Francisco. Su intervención invita a profundizar en el documento final del Sínodo sobre la Sinodalidad, ofreciendo claves para su aplicación en la pastoral arquidiocesana. Confiamos en que este artículo será una luz para todo el Pueblo de Dios en el compromiso de caminar juntos, como Iglesia, hacia Cristo.

Palabras clave: sinodalidad, papa Francisco, *lectio brevis*, seminario.

Abstract

This article presents the *Lectio Brevis* for the year 2025, delivered by His Excellency Most Rev. Gustavo Carrara, Archbishop of our Archdiocese, with which he inaugurated the academic and formative year of the Archdiocesan Seminary. Before a large gathering of clergy, seminarians, and lay faithful, the archbishop reflected on the synodal journey promoted by Pope Francis. His address invites a deeper engagement with the final document of the Synod on Synodality, offering guidance for its implementation in the pastoral life of the archdiocese. We trust that this article will serve as a light for the whole People of God, as we continue walking together, as Church, toward Christ.

Keywords: sinodality, pope Francis, *lectio brevis*, seminary.

Recibido: 21/4/2025

Aceptado: 21/4/2025

Publicado: 12/2025



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Introducción

Cada sesión del Concilio Vaticano II comenzó con la oración *Adsumus Sancte Spiritus*, que significa: “Estamos ante ti, Espíritu Santo”. Con esta oración, utilizada históricamente en Concilios, Sínodos y otras reuniones de la Iglesia durante cientos de años, quiero comenzar esta *lectio brevis*, en el Seminario San José de la Arquidiócesis de La Plata:

Estamos ante ti, Espíritu Santo, reunidos en tu nombre. Tú que eres nuestro verdadero consejero: ven a nosotros, apóyanos, entra en nuestros corazones. Enséñanos el camino, muéstranos cómo alcanzar la meta. Impide que perdamos el rumbo como personas débiles y pecadoras. No permitas que la ignorancia nos lleve por falsos caminos. Concédenos el don del discernimiento, para que no dejemos que nuestras acciones se guíen por prejuicios y falsas consideraciones. Condúcenos a la unidad en ti, para que no nos desviemos del camino de la verdad y la justicia, sino que en nuestro peregrinaje terrenal nos esforcemos por alcanzar la vida eterna¹.

Desarrollo

El camino sinodal impulsado por Francisco

La enseñanza del papa Francisco acerca de la sinodalidad en la vida de la Iglesia es muy prolífica². Y en el 50º aniversario de la institución del Sínodo de los obispos por parte de Pablo VI³, decía:

Debemos proseguir por este camino. El mundo en el que vivimos, y que estamos llamados a amar y servir también en sus contradicciones, exige de la Iglesia el fortalecimiento de las sinergias en todos los ámbitos de su misión. Precisamente el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. (Francisco, 17 de octubre de 2015)

El 9 de octubre del 2021, Francisco invitó a hacer un camino juntos: “*Por una*

¹ *Adsumus, Sancte Spiritus* es una Oración de invocación al Espíritu Santo para una asamblea eclesial de gobierno o discernimiento, es decir, sinodal. Ella es atribuida a San Isidoro de Sevilla (c. 560 - 4 de abril de 636).

² Entre otras, podemos traer a la memoria las siguientes: el discurso a los 50 años de la creación del sínodo de los obispos (2015), la carta al Card. Marc Ouellet, como presidente de la CPAL (2016), *Episcopalis communio* (2018), la carta al pueblo de Dios que camina en Alemania del 29 de junio de 2019, las intervenciones en el Sínodo para Amazonía, la sección en el libro entrevista *Soñemos juntos* (2020), el discurso de apertura del camino sinodal hacia la XVI Asamblea el 9 de octubre de 2021, el mensaje a la Asamblea Eclesial de AL y el Caribe del 15 de octubre de 2021, el proemio de *Praedicate Evangelium* (2022), sus intervenciones en la Asamblea sinodal de octubre de 2023 y de octubre de 2024.

³ Pablo VI crea el sínodo de los obispos. Sujeto a la autoridad del Papa, tiene como objetivo mantener viva la llama de la comunión vivida en el Concilio, y discernir los nuevos desafíos que se le presentan al pueblo de Dios. A su vez los padres conciliares pidieron la creación de las conferencias episcopales. Estas buscan fomentar la colegialidad episcopal y la centralidad de la misión como ordenadora de la vida de la Iglesia.



Iglesia Sinodal: Comunión, participación y misión". El proceso sinodal tuvo, primero, una etapa local-nacional. Luego, en segundo lugar, hubo una etapa continental, a través de asambleas eclesiales. Y, por último, se desarrolló una etapa universal en dos momentos: la primera sesión de octubre 2023, cuyas conclusiones volvieron a la instancia local-continental, y enriquecidas por un nuevo momento de escucha y discernimiento, posibilitaron la elaboración del material, para la última sesión en octubre del 2024.

En todo este proceso se siguió el método de la conversación en el Espíritu. Esta se caracteriza por una escucha activa, receptiva, que renuncia a imponer "agendas" propias, y se dispone a dialogar respetando todas las voces, que tienen la misma dignidad que brota del bautismo. Diálogo a corazón abierto, con libertad interior y que busca no ser coleccionista de conflictos, sino ponerse a la escucha de lo que el Espíritu Santo dice a la Iglesia para el servicio a la humanidad en este tiempo⁴.

El fruto de la última sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos es un documento que Francisco asume como propio. Así lo afirma el Santo Padre:

El Documento final participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro (cf. EC 18 § 1; CCE 892) y pido que sea acogido como tal. Representa una forma de ejercicio de la enseñanza auténtica del Obispo de Roma que presenta algunos rasgos novedosos pero que, en realidad, corresponde a lo que tuve ocasión de precisar el 17 de octubre de 2015, cuando afirmé que la sinodalidad es el marco interpretativo adecuado para comprender el ministerio jerárquico. (Francisco, 24 de noviembre de 2024, p. 2)

Inicio de la recepción del Documento final "Por una Iglesia sinodal"

La idea de esta *lectio brevis*, es presentar algunas primeras resonancias de la lectura del documento final, sin pretensión de tratar todos los temas que aparecen en el texto, sino más bien como una invitación a la lectura y un modo de iniciar su recepción en nuestra Arquidiócesis.

El proceso sinodal se fue desarrollando a la luz del magisterio conciliar. El Concilio Vaticano II fue una semilla sembrada en el campo de la Iglesia y del mundo. Y la eclesiología se despliega especialmente en la constitución dogmática *Lumen Gentium* y en la constitución pastoral *Gaudium et spes*, en el cuadro de las cuatro grandes constituciones. En ella se destaca la enseñanza acerca del pueblo de Dios como concepto principal. Es decir, el misterio de la Iglesia se realiza en la historia bajo la forma de un pueblo. El pueblo de Dios es simultáneamente participante del misterio salvífico y sujeto histórico llamado al servicio de la humanidad. Este pueblo de Dios

⁴ Este método de la conversación espiritual puede complementarse ciertamente con el método de muy valorado en la Iglesia latinoamericana: ver-juzgar-actuar. En el libro *Soñemos juntos*, Francisco lo desarrolla así: un tiempo para ver, un tiempo para elegir, y un tiempo para actuar. Estamos hablando de un discernimiento cada vez más comunitario, de una vivencia de fe comunitaria, y atenta al *sensus fidei* del pueblo.

conformado por todos los bautizados es un pueblo peregrino, un sujeto histórico que anuncia la esperanza y lo hace en modo sinodal. La sinodalidad es caminar juntos en la Iglesia, como pueblo de Dios, con la familia humana hacia la plenitud del Reino de Dios.

En continuidad con la enseñanza conciliar, el documento final nos acerca la siguiente definición:

la sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea entendemos mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (CTI, N°1). En términos simples y sintéticos, podemos decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 28)

Ahora bien, animado por el Espíritu Santo, todo el pueblo de Dios es misionero. Todos por el bautismo somos discípulos misioneros. Todo el pueblo de Dios anuncia la alegría del evangelio y su centro es el anuncio de la resurrección. Es que “cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un regreso a la fuente, una experiencia renovada del encuentro con el Resucitado que los discípulos experimentaron en el Cenáculo la tarde de Pascua” (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 1). Esta es la razón de ser pueblo de Dios:

La Iglesia existe para testimoniar al mundo el acontecimiento decisivo de la historia: la resurrección de Jesús. El Resucitado trae la paz al mundo y nos da el don de su Espíritu. Cristo vivo es la fuente de la verdadera libertad, el fundamento de la esperanza que no defrauda, la revelación del verdadero rostro de Dios y del destino último del hombre. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 14)

Son los relatos de la resurrección los que dan el marco a la “Introducción (Jn 20, 19-20)” y a cada uno de los capítulos: “Parte I: el corazón de la sinodalidad. Llamados por el Espíritu Santo a la conversión (Jn 20, 1-2)”. “Parte II: en la barca, juntos. La conversión de las relaciones (Jn 21, 2-3)”. “Parte III: echar la red. La conversión de los procesos (Jn 21, 5-6)”. “Parte IV: una pesca abundante. La conversión de los vínculos (Jn 21, 8.11)”. “Parte V: también yo los envío. Formar un pueblo de discípulos misioneros (Jn 20, 21-22)”. Y a la “Conclusión: un banquete para todos los pueblos (Jn 21, 9.12.13)”.

A manera de ejemplo traigamos la meditación que nos ofrece la Parte I, acerca

de las figuras de María Magdalena, Pedro y del Discípulo Amado. Y como cada uno de ellos hace su propia experiencia del Resucitado y aporta así a la sinodalidad misionera. Con la imaginación y con la ayuda del texto nos adentramos en la escena evangélica:

En la mañana de Pascua encontramos a tres discípulos: María Magdalena, Simón Pedro y el Discípulo a quien Jesús amaba. Cada uno de ellos busca al Señor a su manera; cada uno tiene su propio papel en el amanecer de la esperanza. María Magdalena está impulsada por un amor que la lleva primero al sepulcro. Advertidos por ella, Pedro y el Discípulo Amado se dirigen hacia el sepulcro; el Discípulo Amado corre con la fuerza de la juventud, busca con la mirada del que intuye primero, pero sabe ceder el paso al mayor que ha recibido el encargo de guiar; Pedro, agobiado por haber negado al Señor, espera la cita con la misericordia de la que será ministro en la Iglesia. María permanece en el huerto, oye que la llaman por su nombre, reconoce al Señor que la envía a anunciar su resurrección a la comunidad de los discípulos. Por eso la Iglesia la reconoce como Apóstol de los Apóstoles. Su mutua dependencia encarna el corazón de la sinodalidad. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 13)

En este párrafo, el documento nos ofrece un icono bíblico de la sinodalidad que expresa comunidad y singularidad a la vez, comunidad discipular y singularidad vocacional. Cada uno hace su experiencia y aporta a su modo en el anuncio de la resurrección, cada uno y en mutua dependencia.

El desafío de la escucha de los pobres

La experiencia del Resucitado, en nuestro contexto, nos hace recordar que el Resucitado es el Crucificado. Es decir, hacer experiencia del Resucitado no es alejarse del dolor de los hermanos y de las hermanas, sino todo lo contrario, es acercarse entrando a través de las llagas santas y gloriosas del Señor Jesús. Es así que

contemplando al Resucitado, recordamos que “fuimos bautizados en su muerte” (Rm 6, 3). Hemos visto las marcas de sus heridas, transfiguradas por la vida nueva, pero grabadas para siempre en su humanidad. Esas heridas siguen sangrando en el cuerpo de tantos hermanos y hermanas, también a causa de nuestras culpas. Fijar la mirada en el Señor no nos aparta de los dramas de la historia, sino que abre nuestros ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos penetra [...]. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 2)

Los hermanos y hermanas que sufren... ¿quiénes son?... Decimos que la sinodalidad es ese buen camino que empieza por escuchar a todos, todos, todos. Y uno de los puntos de mayor tensión en la vida de la Iglesia es escuchar a los más pobres, a los más frágiles. Estos que completan en su carne la pasión de Cristo (cf. Col 1, 24). El camino sinodal nos invita a escuchar, con todo lo que eso significa en términos de

comunidad y misión, a aquellos que aún sin saberlo son portadores de la salvación (cf. Mt. 25, 34-36).

En su discurso a los fieles de la diócesis de Roma al comienzo del proceso sinodal, Francisco trae esta tensión y la introduce comenzando con un texto patrístico.

San Juan Crisóstomo nos advierte: «¿Quieres honrar el cuerpo de Cristo? No permitas que sea objeto de desprecio en sus miembros, es decir, en los pobres, que no tienen ropa para cubrirse. No lo honres aquí en la iglesia con paños de seda, mientras que fuera lo descuidas cuando sufre el frío y la desnudez. El que dijo: “Este es mi cuerpo”, confirmando el hecho con la palabra, dijo también: “Me habéis visto hambriento y no me habéis dado de comer”, y “todas las veces que no hicisteis esto a uno de los más pequeños, a mí no me lo hicisteis”» (*Homilías sobre el Evangelio de Mateo*, 50, 3). “Pero, padre, ¿qué está diciendo? Los pobres, los mendigos, los jóvenes drogadictos, todos estos que la sociedad descarta, ¿forman parte del Sínodo?”. Sí, querido, sí, querida: no lo digo yo, lo dice el Señor: son parte de la Iglesia. Hasta el punto de que, si no los llamas, ya veremos cómo, o si no vas a verlos para pasar un rato con ellos, para escuchar no lo que dicen sino lo que sienten, incluso los insultos que te dedican, no estás haciendo bien el Sínodo. El Sínodo llega a los límites, incluye a todos. (Francisco, 18 de septiembre de 2021)

Podemos afirmar entonces que, sin escuchar a los pobres, sin hacer un camino junto a los más frágiles, a los rotos, se oscurece gravemente la sinodalidad de la Iglesia (cf. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 19).

Qué Iglesia para la sinodalidad misionera

Ahora bien, lo más común y a su vez lo más sagrado en la Iglesia es el bautismo. En el bautismo nos primereá el amor de Dios, sin mérito alguno de nuestra parte.

Del Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo brota la identidad del Pueblo de Dios. Se realiza como llamada a la santidad y envío en misión para invitar a todos los pueblos a acoger el don de la salvación (cf. Mt 28,18-19). Es, pues, del Bautismo, en el que Cristo nos reviste de Sí mismo (cf. Ga 3, 27) y nos hace renacer por el Espíritu (cf. Jn 3, 5-6) como hijos de Dios, de donde nace la Iglesia sinodal misionera. Toda la vida cristiana tiene su fuente y su horizonte en el misterio de la Trinidad, que suscita en nosotros el dinamismo de la fe, de la esperanza y de la caridad. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 15)

Por eso en este caminar con otros, en este vivir caminando reafirmamos, la dignidad común y la igualdad fundamental de todos los bautizados, mujeres y varones. A su vez, todos estamos llamados a la santidad, cada uno en su propio estado de vida.

En la Iglesia todos los bautizados tenemos una corresponsabilidad diferenciada en la misión. Es que

el proceso sinodal ha mostrado que el Espíritu Santo suscita constantemente una gran variedad de carismas y ministerios en el Pueblo de Dios. “También en la constitución del cuerpo de Cristo está vigente la diversidad de miembros y oficios. Uno solo es el Espíritu, que distribuye sus variados dones para el bien de la Iglesia según su riqueza y la diversidad de ministerios. (1 Cor 12, 1-11)” (LG 7) (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 36)

Como María Magdalena, Pedro y el discípulo amado, en la Iglesia sinodal, cada bautizado aporta desde su propia vocación, carisma y ministerio construyendo una mutua dependencia al servicio de todos. A Henri de Lubac pertenece la afirmación “la Eucaristía hace la Iglesia, y (a su vez) la Iglesia hace la Eucaristía”. Al documento final del sínodo la enseñanza de que, en la Iglesia, la Eucaristía es la armonía entre lo uno y lo múltiple.

Por eso la Iglesia, Cuerpo de Cristo, aprende de la Eucaristía a articular unidad y pluralidad: unidad de la Iglesia y multiplicidad de asambleas eucarísticas; unidad del misterio sacramental y variedad de tradiciones litúrgicas; unidad de la celebración y diversidad de vocaciones, carismas y ministerios. Nada muestra mejor que la Eucaristía que la armonía creada por el Espíritu no es uniformidad y que todo don eclesial está destinado a la edificación común. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 26)

Y es el ministerio ordenado el que debe estar al servicio de la armonía (cf. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 68-73). Unidad y diversidad, armonía y variedad, sinodalidad y autoridad... Necesitamos aprender a sostener las tensiones para crecer como comunidad de bautizados que viven eucarísticamente.

Sin caer en la tentación del clericalismo

El meditar acerca del bautismo y la eucaristía en la vida de la Iglesia pide de suyo un renovado modelo institucional centrado en el amor y el servicio, que contrarreste el modelo piramidal que hace posible y mantiene el clericalismo. En el documento final, este se entiende

como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que está al servicio del Pueblo de Dios. Este se expresa especialmente en abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder por parte de los ministros de la Iglesia. “El clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los

males que hoy denunciamos” (Francisco, Carta al Pueblo de Dios, 20 de agosto de 2018). (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 74)

El clericalismo es entonces un veneno para el sacerdocio y por consiguiente para toda la Iglesia. El clericalismo es una tentación que nos aleja del plan de Dios.

Para crecer en la conciencia de la necesidad de erradicar el clericalismo en la vida de la Iglesia, notemos que el documento final destaca, la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, que se inspiren en los valores evangélicos. La ausencia de estas prácticas

es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. La transparencia y la responsabilidad no sólo deben exigirse cuando se trata de abusos sexuales, financieros y de otro tipo. También concierne al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y el modo en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo, en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 98)

La transparencia y rendición de cuentas es algo que la Iglesia aprende de nuestro tiempo, en el cual toda persona e institución debe dar cuenta de sus actos y de la protección de toda persona humana. Al hacerlo, sigue las orientaciones de *Gaudium et spes* (cf. n. 44).

Por el camino de la conversión

En el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas ciertamente hay que dar más protagonismo a las mujeres en las decisiones, su perspectiva puede cambiar para bien una cultura institucional muchas veces viciada por el encerramiento. Es sólo un ejemplo de todo lo que falta por incorporar plenamente en la vida de la Iglesia, la mirada de la mitad de la humanidad, la mirada de la mujer.

El documento final del sínodo varias veces vuelve sobre la valoración de la mujer en la Iglesia. Por ejemplo, cuando afirma:

En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, de su vocación y de su lugar en los diversos ámbitos de la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a la misión común [...]. Algunas coyunturas cruciales en la historia de la Iglesia confirman la contribución esencial de las mujeres movidas por el Espíritu. Las mujeres constituyen la mayoría de



los fieles y a menudo son los primeros testigos de la fe en las familias. Participan activamente en la vida de pequeñas comunidades cristianas y parroquias; dirigen escuelas, hospitales y centros de acogida; lideran iniciativas en favor de la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social. Las mujeres contribuyen a la investigación teológica y están presentes en puestos de responsabilidad en instituciones vinculadas a la Iglesia, la Curia diocesana y la Curia Romana. Hay mujeres que ejercen funciones de autoridad o son líderes de comunidades. Esta Asamblea hace un llamamiento a la plena aplicación de todas las oportunidades ya previstas en la legislación vigente en relación con la función de la mujer, en particular en los lugares donde aún no se han implementado. No hay nada que impida que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo en la Iglesia [...]. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 60)

Este fragmento del documento ilustra uno de los principales desafíos que se le presentan a la Iglesia de nuestro tiempo y sobre los cuales debemos rendir cuentas.

Al volver la mirada al propio corazón, y al corazón de la Iglesia, reconocemos que hay zonas donde no hemos dejado entrar todavía la luz misericordiosa del evangelio, que sana, libera, y perdona. Reconocemos que la repetición de pecados contra los demás, muchas veces termina consolidando “estructuras de pecado” en la misma Iglesia y afectando profundamente su misión de anunciar la alegría del evangelio. El documento final del sínodo en cada una de sus partes de una u otra manera habla de la necesidad de conversión: de relaciones, de procesos, y de vínculos. Ser discípulo misionero implica una continua conversión. Y “es la misma «conversión del corazón» la que «impone la obligación» de reparar esas estructuras. Es nuestra respuesta al Corazón amante de Jesucristo que nos enseña a amar” (Francisco, 24 de octubre de 2024, n. 183).

Conclusión

En la Iglesia, la sinodalidad, es una invitación a una conversión pastoral, que empieza en el corazón y sigue por las estructuras. Ambas dimensiones, la espiritual y la estructural, facilitan la vivencia de la sinodalidad y la alientan en perspectiva misionera. No caigamos en la tentación de creer que primero nos toca crecer en la sinodalidad y luego salir a misionar, tampoco pensemos que con solo salir se realiza el camino sinodal.

A su vez una verdadera sinodalidad misionera acorta la distancia entre la Iglesia y la realidad de nuestro mundo de hoy, porque se atreve a dejarse interpelar por ella. Y una misión sinodal anuncia la profecía del camino compartido como hermanos y hermanas de Jesús.

La Iglesia sinodal es signo de esperanza y profecía, cuando la compasión brotando del corazón baja a las manos, y hace su aporte a la fraternidad y la amistad

social, según el ícono del Buen Samaritano. La Iglesia sinodal siguiendo la lógica evangélica recibe la vida como viene, y aprende a hospedar. La fraternidad se manifiesta así en la hospitalidad. Por eso,

mientras se alimenta en la Eucaristía del Cuerpo y de la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a los pobres, a los últimos, a los excluidos, a los que no conocen el amor y están sin esperanza, ni a los que no creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión instituida. Los lleva al Señor en la oración y luego sale a su encuentro, con la creatividad y audacia que le inspira el Espíritu. Así, la sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspirando nuevos caminos también para la política y la economía, colaborando con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 153)

La Iglesia pueblo de Dios, busca caminar con los pueblos de la tierra, y caminando en medio de ellos, reza y trabaja laboriosamente por la cultura del encuentro. Ella sabe “que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos” (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 154).

Empezamos esta *lectio brevis* invocando al Espíritu Santo. Terminemos rezándole a la Virgen María, la mujer dócil al Espíritu, modelo sinodal. A ella,

que lleva el espléndido título de *Odigitria*, Aquella que indica y guía el camino, confiamos los resultados de este Sínodo. Que Ella, Madre de la Iglesia, que en el Cenáculo ayudó a la comunidad naciente a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un Pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una Iglesia sinodal. (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 24 de noviembre de 2024, n. 155)

*Dios te salve María...
Patriarca San José, ruega por nosotros.
Mons. Gustavo Carrara. 19 de marzo de 2025.*



Referencias

Sínodo de los Obispos. (2024). *Documento Final: XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos — Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (Ed. en español). Vatican.va.

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes*. Vatican. va.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html.

Francisco (17 de octubre del 2015). *Discurso en conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*. Vatican.va.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html.

Francisco (18 de septiembre de 2021). *Discurso a los fieles de la Diócesis de Roma*. Vatican. va.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/september/documents/p_20210918-fedeli-diocesiroma.html.

Francisco (24 de octubre de 2024). *Dilexit nos*. Vatican. va.
<https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/20241024-enciclica-dilexit-nos.html>.

Francisco (24 de noviembre de 2024). Nota de acompañamiento del Santo Padre Francisco. En XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Por una Iglesia Sinodal. Comunión, participación y misión. Documento final* (pp. 2-3).